# La **Agenda 2030** para el **Desarrollo Sostenible** y la **Agenda Regional de Género** en **América Latina** y **el Caribe**

## Indicadores de género del **Uruguay** a 2024

URUGUAY INE Instituto Nacional de Estadística
Ministerio de Desarrollo Social | Instituto Nacional de las Mujeres
Naciones Unidas CEPAL
ONU MUJERES | LAS MUJERES CUENTAN

Este documento fue preparado conjuntamente por la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), dirigida por Bibiana Aido, la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), dirigida por Ana Güezmes García, y el Instituto Nacional de Estadística (INE) del Uruguay, dirigido por Marcelo Bisogno. La coordinación estuvo a cargo de Andrea Llerena, Asesora Regional de Estadísticas de la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de ONU-Mujeres, Magdalena Furtado, Directora de Programas de la Oficina de ONU-Mujeres en el Uruguay, Soledad Salvador, Consultora en el Área de Empoderamiento Económico de la oficina de ONU-Mujeres en el Uruguay, Karen García Rojas, Estadística de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, Jenny Segovia, encargada de la Unidad Especializada en Género del INE del Uruguay, y Natalia Reyes, responsable del Sistema de Información de Género del Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social del Uruguay. Además de las coordinadoras, en la elaboración de la publicación participaron Gustavo Salazar y Grace Armijos Bravo, Especialistas Técnicos en Estadística y Análisis de Datos de la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de ONU-Mujeres, Javiera Ravest, Asistente Superior de Investigación de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, Enrico Benedetti, Coordinador del Visualizador de ODS del INE del Uruguay, y Diego Pieri, Asistente Técnico del Instituto Nacional de las Mujeres del Uruguay.

Se agradecen la revisión y las valiosas contribuciones de Cecilia Alemany, Directora Regional Adjunta de ONU-Mujeres para las Américas y el Caribe, Lucía Scuro, Oficial Superior de Asuntos Sociales, de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, Raquel Artecona, Directora de la oficina de la CEPAL en Montevideo, y Javiera Fuentes, Consultora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL. Se agradecen los aportes de Florencia Semblat y Cecilia Reynaud, Asistentes Técnicas del Sistema de Información de Género (SIG) del Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social del Uruguay. Se agradece, además, a Constanza Narancio, Especialista en Comunicación e Incidencia, y Emicel Guillén, Especialista en Diseño Editorial, de la Oficina Regional de ONU-Mujeres para las Américas y el Caribe.

---

La elaboración de este documento se realizó en el marco del programa regional de ONU-Mujeres, Las Mujeres Cuentan (Women Count), y de la cooperación técnica entre la CEPAL y ONU-Mujeres y entre la CEPAL y el INE del Uruguay.

Las Naciones Unidas y los países que representan no son responsables por el contenido de vínculos a sitios web externos incluidos en esta publicación.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de las Naciones Unidas o las de los países que representan.

Publicación de las Naciones Unidas LC/TS.2026/49
Distribución: L Copyright © Naciones Unidas, 2026
Todos los derechos reservados
Impreso en Naciones Unidas, Santiago
S.2600328[S]

---

**Esta publicación debe citarse como:** Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Comisión Económica para América Latina y el Caribe e Instituto Nacional de Estadística del Uruguay. (2026). *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe: indicadores de género del Uruguay a 2024* (LC/TS.2026/49). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL y a ONU-Mujeres de tal reproducción.

# La **Agenda 2030** para el **Desarrollo Sostenible** y la **Agenda Regional de Género** en **América Latina** y **el Caribe**

## Indicadores de género del **Uruguay** a 2024

Instituto Nacional de Estadística
Ministerio de Desarrollo Social
Instituto Nacional de las Mujeres
Naciones Unidas
CEPAL
ONU Mujeres
Las Mujeres Cuentan

# Índice

I. Introducción . . . . . 5
II. Contexto económico y social de Uruguay . . . . . 7
III. Indicadores de género para el seguimiento de los ODS y la Agenda Regional de Género en Uruguay . . . . . 9
IV. Análisis de los indicadores de género para el seguimiento de los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, y 16 en Uruguay . . . . . 11

OBJETIVO 1

Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo . . . . . 11

OBJETIVO 2

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible . . . . . 14

OBJETIVO 3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades . . . . . 16

OBJETIVO 4

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. . . . . 18

OBJETIVO 5

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. . . . . 22

OBJETIVO 8

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos . . . . . 28

OBJETIVO 10

Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. . . . . 31

OBJETIVO 16

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. . . . . 33

V. Conclusiones. . . . . 36
Bibliografía. . . . . 38
Anexo . . . . . 41

# I. Introducción

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobadas en 1995 por 189 Estados miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), incluido Uruguay, establecieron un marco integral para garantizar los derechos de las mujeres y niñas. Este compromiso consolidó la igualdad de género como una prioridad global y definió 12 esferas de especial preocupación[1] que orientan las políticas para promover la participación plena de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo (ONU-Mujeres, 2015). En 2015, 193 Estados miembro de la ONU, entre ellos Uruguay, adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que propone alcanzar un desarrollo equilibrado en sus dimensiones económica, social y ambiental a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Naciones Unidas, 2015).

En la Agenda 2030 se plantea la urgencia de alcanzar la igualdad de género a través de los 17 ODS. El ODS 5 plantea "lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas" como un objetivo en sí mismo, al tiempo que el logro de la igualdad de género se plantea de manera transversal e inseparable del resto de los ODS (Naciones Unidas, 2015, ONU-Mujeres, 2021; CEPAL/ONU-Mujeres, 2024; CEPAL, 2022, 2026a). Así, la Agenda 2030 ha sido importante para avanzar y consolidar los principios impulsados por la Plataforma de Acción de Beijing (ONU-Mujeres, 2025a).

De manera sinérgica, América Latina y el Caribe cuenta con una Agenda Regional de Género profunda e integral, que integra los acuerdos de los Estados miembro de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2023) en las reuniones de la Conferencia Regional sobre las Mujeres (CRM) celebradas desde 1977[2] , y posiciona a la región como la única en el mundo que cuenta con una hoja de ruta propia que guía las políticas públicas para lograr la igualdad de género, la garantía de los derechos de las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad, el ejercicio de su autonomía y el desarrollo sostenible. Además, como parte de esta Agenda, y bajo el mandato del Consenso de Quito (CEPAL, 2007) emanado de la décima CRM, la región cuenta con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, como una herramienta que monitorea un conjunto de indicadores estratégicos en sinergia con la Agenda 2030 para el seguimiento de los compromisos adoptados.

La transversalización de la perspectiva de género en la Agenda 2030 se refleja en un conjunto de indicadores de género, desagregados por sexo o que aluden a la igualdad de género como un objetivo en sí mismo (ONU-Mujeres y ONU DAES, 2024). Este conjunto de indicadores tiene su origen en la propuesta del Grupo Interagencial y de Expertos sobre Estadísticas de Género (IAEG-GS por su sigla en inglés) a la Comisión Estadística de las Naciones Unidas. Por su parte, algunos de estos indicadores (carga total de trabajo, población sin ingresos propios y femicidio o feminicidio) se incluyeron en el marco de seguimiento estadístico regional de la Agenda 2030, denominados "indicadores complementarios". Este marco regional fue adoptado por los Estados miembro de la CEPAL en la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) en 2017. Posteriormente, la CEA adoptó un conjunto de "Indicadores priorizados" para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020).

A nivel global, ONU-Mujeres y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) publican anualmente el informe *Avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Panorama de*

[1] Las esferas son: A. La mujer y la pobreza; B. Educación y capacitación de la mujer; C. La mujer y la salud; D. La violencia contra la mujer; E. La mujer y los conflictos armados; F. La mujer y la economía; G. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; H. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; I. Los derechos humanos de la mujer; J. La mujer y los medios de difusión; K. La mujer y el medio ambiente; L. La niña.

[2] La Conferencia, organizada por la CEPAL como Secretaría, y en coordinación con ONU-Mujeres desde 2020, reúne gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, en particular movimientos y organizaciones de mujeres y feministas, sector académico, organismos intergubernamentales, organismos de cooperación, así como al sistema de las Naciones Unidas (CEPAL, 2023a).

*género*, que analiza el progreso hacia la igualdad de género a partir de los datos más recientes sobre los ODS. En América Latina y el Caribe, en línea con el informe global, ONU-Mujeres y la CEPAL publican desde 2024 el informe anual *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe: Indicadores de género*, que examina los progresos hacia la igualdad de género en la región. Las conclusiones del informe regional señalan que el progreso hacia el cumplimiento de las metas sigue siendo predominantemente lento y heterogéneo (CEPAL y ONU-Mujeres, 2025). Sólo el 19 % de las metas avanzan con tendencia y ritmo adecuados, en el 37 % de las metas la tendencia es adecuada pero el ritmo muy lento y en el 28 % la tendencia se aleja del objetivo. El resto de las metas no es posible evaluarlas por la ausencia o heterogeneidad de datos.

Nos encontramos a más de la mitad de camino entre el inicio de la implementación de la Agenda 2030, por lo que es razonable analizar si los esfuerzos de la región y Uruguay van en el sentido esperado, o deben reorientarse y/o acelerarse. En sintonía con los informes mundiales y regionales, este documento se elaboró en forma conjunta con el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Estadística (INE) del Uruguay. Las fuentes de datos fueron el Visualizador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del INE y las bases de datos del Sistema de Información de Género (SIG). También se consideró como referencia para todos los indicadores la información que brinda el Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe y el Observatorio de Igualdad de Género[3].

El propósito del informe es proveer un documento de referencia sobre los avances y desafíos del Uruguay en el cumplimiento de los ODS y de los compromisos de la Agenda Regional de Género, insumo para el impulso en la toma de decisiones que acelere el logro de la igualdad y el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, las adolescentes y las niñas en su diversidad. En este informe se analizan de forma descriptiva indicadores específicos de género distribuidos en ocho ODS que contaban con información disponible: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo (ODS 1); Poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible (ODS 2); Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (ODS 3); Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos (ODS 4); Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5); Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y el trabajo decente para todos (ODS 8); Reducir la desigualdad en los países y entre ellos (ODS 10); y, Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas (ODS 16).

[3] Véase: Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe, en línea: https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ods.html?lang=es y Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, en línea: https://oig.cepal.org/es/indicadores.

# II.
# Contexto económico y social de Uruguay

Durante la última década la economía uruguaya ha registrado un crecimiento promedio anual de 1,1 %, por debajo del 5,4 % registrado entre 2005 y 2014. Diversos análisis sugieren que este desempeño podría estar asociado, entre otros elementos, a la evolución de la inversión y de la productividad. En particular, se ha señalado que la incorporación de conocimiento e innovación en los procesos productivos, así como la inversión pública y privada en investigación científica, innovación y desarrollo, pueden influir en estos resultados (MEF, 2025).

Ello presenta desafíos en términos de la generación de empleo y reducción de la pobreza. A su vez, la pobreza por ingresos se ha ido concentrando en hogares con niños, niñas y adolescentes a cargo de mujeres jóvenes (Naciones Unidas Uruguay, 2023). Ello se explicaría, entre otros factores, por la alta concentración del trabajo no remunerado en hogares de bajos ingresos y con niñas y niños pequeños. A ello se suman los bajos niveles de culminación de la educación media (secundaria), que constituyen un obstáculo para la expansión de la educación terciaria o superior. Lo anterior resulta en que, si bien Uruguay tiene una de las menores prevalencias de pobreza en la región, tiene uno de los índices de feminidad de la pobreza más altos[4].

En el mercado laboral, persisten las desigualdades de género tanto en la participación laboral, la segregación ocupacional (horizontal y vertical)[5] y la brecha salarial (que aumenta con los mayores niveles educativos y se registra una importante penalización a la maternidad). También se profundizan las desigualdades entre las propias mujeres porque aquellas con niveles de educación terciaria tienen mayor posibilidad de sustituir servicios públicos de cuidados, que suelen ser escasos, contratando servicios en el mercado[6], mientras las de menores recursos ven limitada su formación e inserción en el mercado laboral. Todo ello repercute en los niveles de productividad, en el desempeño económico y en el desarrollo social.

Para transformar esa desigualdad, se instaló en 2015 el Sistema Nacional Integrado de Cuidados que ha expandido los servicios de cuidado infantil en el interior del país y ha innovado en el desarrollo de servicios de cuidados domiciliarios, así como la instalación de centros para la atención de personas mayores en situación de dependencia. No obstante, se ha señalado la conveniencia de asegurar una asignación de recursos acorde y de seguir avanzando en el fortalecimiento y la expansión del sistema público de cuidados (Naciones Unidas, 2023). A ello se suma el envejecimiento poblacional que eleva la carga de cuidados de personas mayores. Para avanzar en igualdad también se requiere una transformación en los estereotipos de género, que contribuya a redistribuir el trabajo de cuidados entre hombres y mujeres, y fomente una mayor participación de las empresas en la implementación de medidas de corresponsabilidad social en los cuidados.

Por otra parte, se han elevado los índices de violencia basada en género que se expresan, en particular, en una alta tasa de femicidios, en violencia vicaria signada por el asesinato de hijas o hijos y en violencia en línea hacia mujeres con participación en la vida pública y política (ONU, 2025).

[4] Véase: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, Indicadores, Autonomía Económica, Índice de Feminidad de la Pobreza (CEPAL, 2026a); y Cuadro I.A1.2 América Latina (16 países): tasas de pobreza extrema y pobreza, según estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y cifras oficiales nacionales, 2022-2024 (CEPAL, 2025a).

[5] La segregación ocupacional se refiere a la distribución desigual de trabajadoras y trabajadores en diferentes ocupaciones, basada en características demográficas principalmente el género. La segregación horizontal hace referencia a las diferencias en la proporción de personas de cada género presentes en distintas ocupaciones y sectores económicos. La segregación vertical describe la mayor participación de los hombres de los puestos de empleo de mayor jerarquía en ocupaciones tanto tradicionalmente masculinas como feminizadas.

[6] Cuidado infantil o centros educativos a tiempo completo, trabajo doméstico remunerado, residenciales de larga estadía y cuidado domiciliario a personas en situación de dependencia.

Por lo tanto, si bien se registran avances normativos, distintos análisis señalan que aún persisten desafíos para fortalecer el alcance y la efectividad de las políticas públicas orientadas a la igualdad sustantiva y a la igualdad de resultados. En esa línea, se ha observado que la capacidad institucional —incluyendo aspectos como el nivel de jerarquía del mecanismo para el adelanto de las mujeres, los grados de autonomía y la disponibilidad de recursos— puede incidir en el cumplimiento de los mandatos y en la respuesta a las necesidades identificadas (Naciones Unidas, 2023). A su vez, persiste una marcada subrepresentación de las mujeres en todos los espacios de decisión, siendo Uruguay uno de los países con las tasas más bajas de mujeres en política en la región y en el mundo.

Finalmente, en cuanto a la población afrodescendiente, pese a los avances en la implementación de las normativas vigentes, la discriminación interseccional hacia las mujeres afrodescendientes se observa en el desproporcionado nivel de exclusión educativa, embarazos adolescentes, dificultades respecto de la incorporación a la fuerza de trabajo y salarios más bajos, así como en el menor grado de participación en la vida pública y política (Naciones Unidas, 2023). Ello forma parte de la discriminación interseccional que también afecta a otros grupos de mujeres en su diversidad (mujeres con discapacidad, mujeres rurales, mujeres trans, etc.).

# III.
# Indicadores de género para el seguimiento de los ODS y la Agenda Regional de Género en Uruguay

La tasa de **pobreza de las mujeres es 2,1 puntos porcentuales mayor que la tasa de pobreza de los hombres** (2024). Y el índice de feminidad de la pobreza se ubicó en 153,8 (2024).

Las mayores **brechas de género** en la incidencia de **la pobreza** se observan en el grupo de **edad de 25 a 29 años: 21,2 % de mujeres y 16,3 % de hombres** se encuentran en situación de pobreza. En el caso de **30 a 49 años**, un **18,2 % de mujeres y 13 % de hombres** lo están (2024).

La incidencia de la **pobreza en las mujeres afrodescendientes** es el doble (**30,5 %**) que en las mujeres no afrodescendientes (**16,7 %**), **situación similar en el caso de hombres** (2024).

El **12,7 %** de las **mujeres no contaban con ingresos propios** en comparación con **6,8 %** de los **hombres** (2024).

El **24,5 %** de las mujeres entre 15 y 49 años en 2023 tenía **anemia**. Este porcentaje alcanza al **15,8 %** en el caso de las **mujeres embarazadas con más de 20 semanas de gestación.**

El **18,7 %** de las **mujeres** sufrió **inseguridad alimentaria** entre 2021 y 2023, frente al **12,7 %** de los hombres.

La razón de mortalidad materna fue de **10,3 muertes maternas por cada 100.000 personas nacidas vivas** (2024).

21 **nacimientos** se registraron por cada **1.000 mujeres adolescentes** entre **15 y 19 años** (2023).

Hay **0,32 nuevas infecciones por el VIH** por cada **1.000 hombres no infectados**; en el caso de las **mujeres esta tasa es de 0,16** (2023).

En 2023, la **tasa de escolarización** para las niñas y niños de 5 años fue del **100 %** en 2023. Para niñas y niños menores de 5, si bien no se llega al 100 % las tasas se han incrementado.

La **tasa bruta de matrícula de nivel terciario** es de **101,6 %** para las **mujeres** y **59,2 %** en el caso de los **hombres** (2023).

**18,5 %** de mujeres y adolescentes de 15 años o más **han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja** en los últimos 12 meses. La violencia que más predomina es la psicológica (2019).

**23 mujeres** fueron víctimas de **femicidios** consumados en 2023, lo que equivale a cerca de **2 muertes violentas** por razón de género **cada mes.**

En 2019, **14,9 % de las mujeres de 20 a 24 años** declaró **estar casada o en unión libre** antes de los 18 años.

Las mujeres dedican el **14,8 %** de su tiempo al **trabajo doméstico y de cuidados** no remunerado. Para los **hombres** esta proporción es del **7,2 %** (2022).

Las **mujeres** asumen una **carga total de trabajo** de **54,5 horas** semanales frente a las **50,1 horas** en el caso de los **hombres**, pero dedican la mayor parte de su tiempo al **trabajo no remunerado** mientras los hombres lo dedican **al trabajo remunerado** (2022).

Sólo el **29 %** de las personas elegidas en las cámaras de **diputados y senado** (2025-2030), el **35,7 %** de las designadas a ocupar las **carteras ministeriales** (2025) y el **31,7 %** de las elegidas a ocupar cargos en los órganos deliberantes de los **gobiernos locales** (2021) **son mujeres.**

El **57,2 %** de las mujeres participaron en el mercado laboral (agosto de 2025), en comparación con el **72,1 %** de los hombres.

El **20,4 %** de las **mujeres ocupadas** trabajaron **sin cobertura de seguridad social**, en comparación con el **22,0 %** de los hombres ocupados (2024).

En 2024, la **brecha de género en ingresos del trabajo mensuales** fue de **22,2 %** y la **brecha por hora** fue de **3,4 %, en desmedro de las mujeres.**

Las tasas de desempleo fueron del **9,4 %** para las **mujeres** y **7,2 %** para los **hombres** (2024).

La **proporción de jóvenes que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación** es de **13,9 %** en el caso de los **hombres** y **15,9 %** para el caso de las **mujeres** (2023).

Un **14,5 %** de **mujeres** y un **13 %** de **hombres** viven por **debajo del 50 % de la mediana de ingresos** (2024).

El **59,2 %** de **mujeres entre 12 a 29 años** declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada, en comparación con **48,9 %** de los **hombres** del mismo grupo de edad.

La tasa de **homicidios intencionales** por cada 100.000 habitantes para las **mujeres fue de 2,4** en 2024, y en los **hombres de 19,3.**

Las principales **víctimas de trata con fines de explotación sexual** son mujeres de 18 años y más: en 2023, **38 mujeres** fueron ingresadas al servicio público de **atención a personas en situación de trata con fines de explotación sexual** comercial.

**6,5 %** de las **mujeres** de 15 años y más reportaron haber sufrido **violencia sexual en la infancia** (2019).

# IV.
# Análisis de los indicadores de género para el seguimiento de los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, y 16 en Uruguay

## Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

En el ámbito global, se estima que 376 millones de mujeres y niñas, equivalente al 9,2 %, se encuentran en pobreza extrema, proporción que supera a la de los hombres y niños, que alcanza al 8,6 % (355 millones) (ONU-Mujeres y ONU DAES, 2025), lo que pone de manifiesto la persistencia de brechas en detrimento de las mujeres. Con la tendencia actual se espera que el 8,2 % de las mujeres seguirá en situación de pobreza extrema para el 2030 (ONU-Mujeres y ONU DAES, 2025).

En América Latina y el Caribe la situación es similar donde la pobreza afecta en mayor medida a las mujeres y niñas. Para 2023, 3 de cada 10 mujeres se encontraban en situación de pobreza y 1 de cada 10 en pobreza extrema. En esa línea, el índice de feminidad de la pobreza en la región ha aumentado en las últimas décadas, pese a que la incidencia de la pobreza ha disminuido (CEPAL/ONU-Mujeres, 2025). La sobrerrepresentación de mujeres en hogares con recursos insuficientes a lo largo del tiempo da cuenta de características estructurales de desigualdad y feminización de la pobreza, transversales a América Latina y el Caribe (CEPAL, 2025a). Además, en la región las brechas de género en pobreza afectan con mayor intensidad a las mujeres jóvenes, mientras que la incidencia de la pobreza resulta más elevada entre mujeres indígenas, afrodescendientes y residentes en áreas rurales (CEPAL/ONU-Mujeres, 2025, CEPAL, 2025a).

En Uruguay, el porcentaje de mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema fueron los más bajos de América Latina, con base en la línea de pobreza y estimaciones de CEPAL (CEPAL/ONU-Mujeres, 2025). Sin embargo, según las definiciones nacionales, la pobreza en 2024 para las mujeres se ubicó en 18,3 % y para los hombres en 16,4 % (según la metodología de la línea de pobreza 2017). Sumado a las brechas de género, la pobreza infantil también es un problema, puesto que, alrededor de 4 de cada 10 de las personas pobres son menores de 18 años (Naciones Unidas, 2025).

Sin embargo, Uruguay presenta uno de los más elevados índices de feminidad de la pobreza en la región, que indica que a 2024 la incidencia de la pobreza es mayor en 54 % en mujeres que en hombres. Lo anterior se explica porque la misma está concentrada en la población infantil que habita en hogares monomarentales. Estos hogares enfrentan una carga desproporcionada de cuidados porque las mujeres asumen en solitario tanto las responsabilidades de cuidado, como la provisión económica del hogar. A su vez, según la nota elaborada por Naciones Unidas Uruguay (2023) "sólo la mitad (50,7 %) de las mujeres a cargo de hogares en situación de pobreza está ocupada en un trabajo remunerado (75,8 % entre los hombres)". Y "las mujeres a cargo de estos hogares pobres presentan, al igual que los hombres, un muy bajo nivel educativo que condiciona seriamente la posibilidad de lograr una inserción laboral de calidad". Estas cifras muestran que las políticas dirigidas a la reducción de la pobreza deberían diseñarse para atender la pobreza infantil, y también para resolver las necesidades y ampliar las oportunidades de las mujeres a cargo de esos hogares, considerando además la discriminación étnico racial.

## Meta 1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres, niñas y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

Con base en información estimada por CEPAL para 11 países de América Latina, destaca que, a pesar de ser el país con menores niveles de pobreza de la región, Uruguay muestra el mayor índice de feminidad de la pobreza para 2024. Por cada 100 hombres viviendo en pobreza hay 154 mujeres[7] (CEPAL, 2026a).

### Gráfico 1

Proporción de la población que vive por debajo del umbral de pobreza según sexo, 2016-2024 (Indicador 1.2.1)

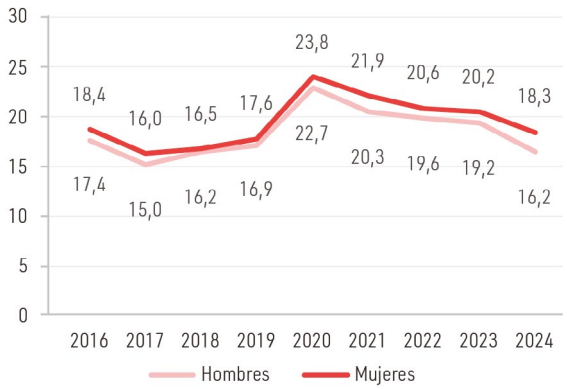


Fuente: INE, Observatorio Visualizador de los ODS.

Proporción de la población que viven en hogares en situación de pobreza por sexo y tramo de edad, 2024 (Indicador 1.2.2)

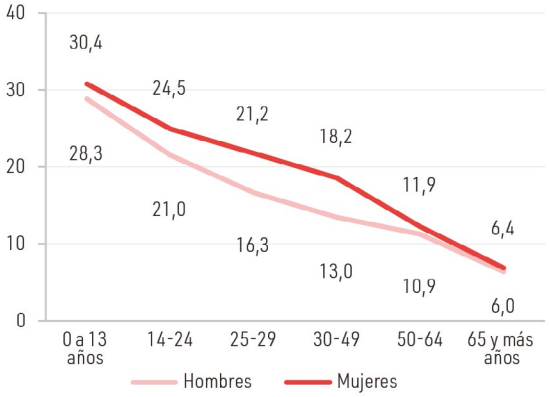


Fuente: INMUJERES, Sistema de Información de Género.

**Para ambos sexos, la pobreza monetaria se elevó en 2020 por efecto de la pandemia.** En 2024 se encuentra en niveles similares a 2016, siendo siempre superior para las mujeres.

La desagregación según sexo y tramo de edad muestra que las mujeres y las niñas y niños son los que registran los niveles más altos.

**Entre los 25 y 49 años la brecha de género es mayor.** También es mayor entre las referentes de hogar (**16 % en las mujeres y 10 % en los hombres**).

Ello contribuye a explicar el fenómeno de la infantilización y feminización de la pobreza.

[7] El indicador se calcula para la población entre 20 y 59 años de edad.

## Gráfico 2

Población en situación de pobreza por ascendencia étnico racial, 2024 (Indicador P-1.1.1)
(En porcentajes)

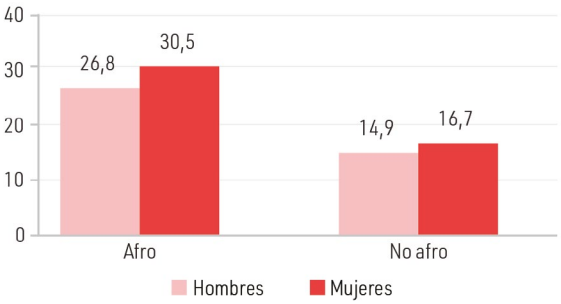


En Uruguay **la incidencia de la pobreza en la población afrodescendiente es el doble** que en la población no afrodescendiente.

A su vez, en Uruguay a diferencia del resto de la región, la pobreza se concentra en zonas urbanas.

Fuente: INMUJERES, Sistema de Información de Género.

## Gráfico 3

Población de 15 años y más sin ingresos propios según sexo, por quintiles de ingresos, 2024
(En porcentajes)

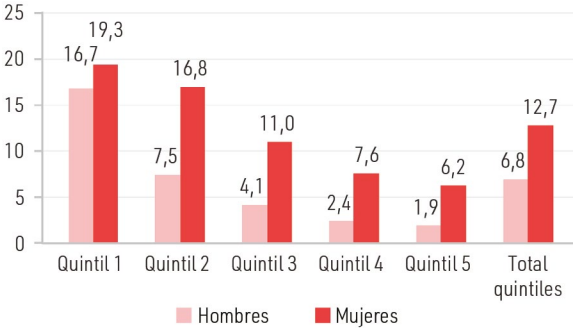


En América Latina, el 25,3 % de las mujeres y el 9,7 % de los hombres no perciben ingresos monetarios individuales, mientras **en Uruguay es el 12,7 % de las mujeres y el 6,8 % de los hombres** (en 2024).

Cuando se desagrega por quintiles de ingresos, en Uruguay, a diferencia de la región donde la desigualdad se expresa en todos los quintiles, **la situación es más desigual desde el quintil 2 en adelante**, siendo en el primero muy similar entre ambos sexos (**en torno al 17 % y 19 %**).

Fuente: INMUJERES, Sistema de Información de Género.

## Gráfico 4

Índice de feminidad de la pobreza, 2007-2024

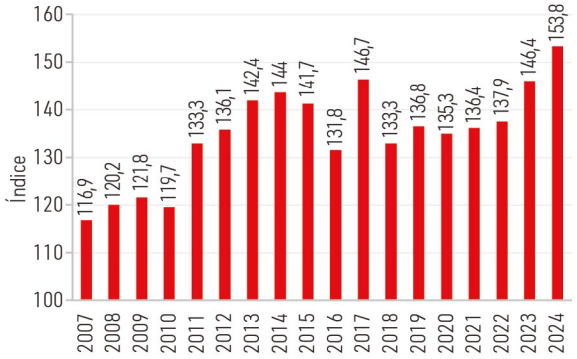


**La desigualdad y la feminización de la pobreza son características estructurales persistentes en el país.**

En Uruguay, la reducción en la incidencia de la pobreza durante la última década no se refleja en la disminución del índice de feminidad de la pobreza. Por el contrario, el valor de ese índice ha aumentado, alcanzando un máximo histórico para 2024, situación similar a lo observado en la América Latina (CEPAL/ONU-Mujeres, 2025).

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de CEPALSTAT [base de datos en línea] https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/index.html?lang=es y Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG).
Nota: Porcentaje de mujeres pobres en el rango de edad de 20 a 59 años en comparación con el porcentaje de hombres pobres en el mismo rango de edad.

## OBJETIVO 2

# Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

La inseguridad alimentaria persiste como un desafío crítico en la agenda mundial. En 2024, el 26,1 % de las mujeres enfrentaron inseguridad alimentaria moderada o grave, en comparación con el 24,2 % de hombres (ONU-Mujeres y ONU DAES, 2025), lo que pone de manifiesto que la inseguridad alimentaria les afecta en mayor medida. En términos absolutos, en 2024, 822,3 millones de mujeres adultas estuvieron expuestas a inseguridad alimentaria moderada o grave en comparación con 758,8 millones de hombres adultos. Este fenómeno limita su capacidad de desarrollo, impacta en su salud y bienestar y profundiza las desigualdades de género, especialmente entre aquellas que viven en zonas rurales, pertenecen a pueblos indígenas o se encuentran en hogares con menores ingresos.

En América Latina y el Caribe, en 2023, la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población de 15 años y más evidenció una marcada desigualdad de género: mientras el 30,3 % de las mujeres la enfrentó. Esta proporción alcanzó el 25,1 % en los hombres, lo que supone una brecha de 5,2 puntos porcentuales (CEPAL/ONU-Mujeres, 2025).

En Uruguay, la brecha fue de 6 puntos porcentuales considerando el valor promedio entre 2021 y 2023 (18,7 % para las mujeres y 12,7 % para los hombres). A su vez, esta prevalencia aumentó para las mujeres y se mantuvo estable en los hombres considerando los promedios desde el 2017. También los datos disponibles reflejan una mayor prevalencia de inseguridad alimentaria en hogares con menores de 6 años, lo cual refleja uno de los factores acuciantes de la feminización e infantilización de la pobreza. A ello hay que sumarle la anemia que afectó al 24,5 % de las mujeres entre 15 y 49 años en 2023 (CEPAL, 2026b). Por otro lado, el aumento de la anemia en mujeres embarazadas con más de 20 semanas de gestación alcanzó al 15,8 % de las mujeres con más de 20 semanas de gestación, al 4,1 % de mujeres con menos de 20 semanas de gestación.

### Meta 2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular pobres y en situaciones de vulnerabilidad, incluidos las niñas y niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

Gráfico 5

Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o severa, 2015-2023 (Indicador 2.1.2)
(En porcentajes)

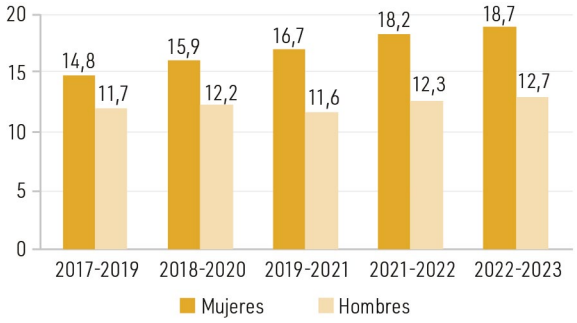


La prevalencia de la inseguridad alimentaria se ha incrementado, principalmente para las mujeres, pasando de **14,8 % en promedio entre 2017 y 2019 a 18,7 % en promedio entre 2021 y 2023**.

La inseguridad alimentaria moderada o grave es más alta en hogares con menores de 6 años (en el 2025 fue **12,2 % en hogares sin menores y 18,9 % en hogares con menores**) (INE, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Nacional de Alimentación, 2025).

Fuente: FAO, base de datos oficial de los ODS, Naciones Unidas.

**Meta 2.2.** De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de niñas y niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

Gráfico 6

Prevalencia de la anemia en mujeres embarazadas, antes y después de las 20 semanas de gestación, 2015-2023 (Indicador 2.2.3)
(En porcentajes)

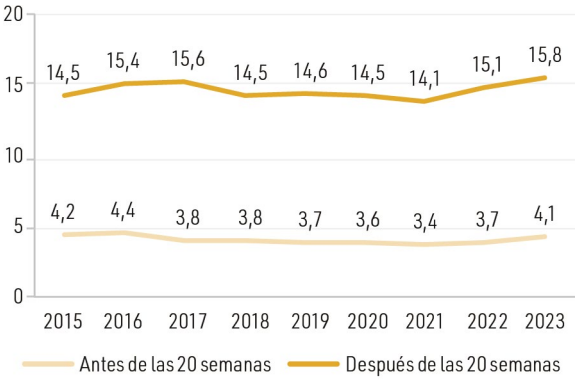


La evolución del indicador muestra un leve aumento de la anemia en mujeres embarazadas en los últimos dos años.

**Dicho aumento es superior para las mujeres con más de 20 semanas de gestación.**

Fuente: INE, Visualizador de los ODS en base a MSP, DIGESA, Estadísticas Vitales - Sistema Informático Perinatal.

## OBJETIVO 3

# Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

La razón de mortalidad materna (RMM) constituye uno de los indicadores más sensibles para evaluar el acceso oportuno a los servicios de salud, así como las condiciones socioeconómicas que inciden en el bienestar de las mujeres. Este indicador refleja de manera integral las brechas en la cobertura y calidad de la atención, las desigualdades en determinantes sociales de la salud y las limitaciones en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y el derecho a la salud. Entre 2000 y 2023 la razón de mortalidad materna mundial cayó aproximadamente un 40 % (ONU-Mujeres y ONU DAES, 2025), pasando de 328 a 197 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en el mundo.

En 2020, la RMM en América Latina y el Caribe fue 87,6 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos (CEPAL/ONU-Mujeres, 2025), aun por encima de la meta al 2030 (menos de 70 muertes por cada 100.000 nacidos vivos).

En Uruguay, el nivel ya se ubicaba por debajo de la meta en 2015 y a pesar de sufrir un incremento importante durante la pandemia, se logró retornar a los niveles previos en 2023. En Uruguay, el sistema de salud garantiza que la totalidad de los partos sean atendidos por personal sanitario especializado. En relación con la fecundidad adolescente, Uruguay ha logrado una reducción importante desde 2016 a la actualidad, pasando de 50,3 por cada mil mujeres de 15 a 19 años, a 21 en 2023. Ello se condice con que, en 2021, el 93 % de las mujeres declaró cubrir sus necesidades de planificación familiar mediante métodos anticonceptivos modernos.

### Meta 3.1. De aquí a 2030, reducir la tasa de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos

Gráfico 7

Razón de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos), 2015-2024 (Indicador 3.1.1)

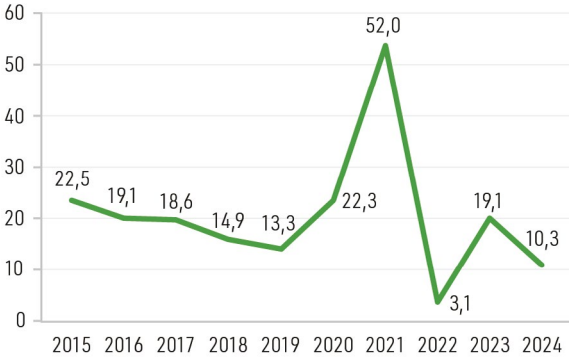


En Uruguay, la razón de mortalidad materna para el 2024 fue de **10,3 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos**, una cifra por debajo de la meta de 70 muertes maternas.

El desafío actual es seguir reduciéndola ya que se elevó durante la pandemia por Covid-19.

Fuente: INE, Visualizador de los ODS en base a MSP (2025).

**100 % de los partos fueron atendidos por personal sanitario especializado en el 2024, en Uruguay.** (Indicador 3.1.2)

Fuente: Visualizador de los ODS del INE en base a MSP.

## Meta 3.3. De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

### Gráfico 8

Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo y edad, 2023 (Indicador 3.3.1)

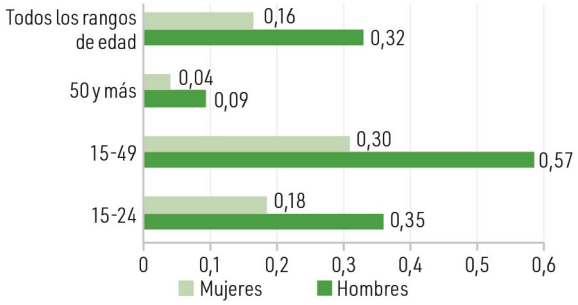


**La mayor cantidad de nuevas infecciones por VIH fue en hombres**, el doble, en comparación con las mujeres en Uruguay, al 2023.

Según tramos etarios, **la incidencia es superior entre los 15 y 49 años para ambos sexos.**

Fuente: (CEPAL y otros), Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe.

## Meta 3.7. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos[8]. (Indicador 3.7.1)

**87 % de las mujeres entre 15 y 49 años cubrió sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos al 2025.**

### Gráfico 9

Tasa de fecundidad adolescente (entre 15 y 19 años) por cada mil mujeres, 2016-2023 (Indicador 3.7.2)

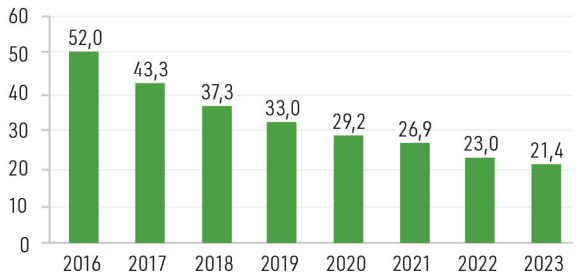


**La tasa de fecundidad adolescente entre 15 y 19 años ha tenido una reducción importante en la última década**, pasando de **52,0 en el 2016 a 21,4 nacimientos por cada 1.000 mujeres** de ese grupo etario en 2023.

Fuente: INE, Visualizador de los ODS en base a MSP.

[8] Los métodos modernos de anticoncepción incluyen la esterilización femenina y masculina, el dispositivo intrauterino (DIU), el implante, los inyectables, las píldoras anticonceptivas orales, los condones masculinos y femeninos, los métodos de barrera vaginales (incluidos el diafragma, el capuchón cervical y la espuma, gel, crema y esponja espermicidas), el método de amenorrea de la lactancia (MELA), la anticoncepción de emergencia y otros métodos modernos que no se informan por separado (por ejemplo, el parche anticonceptivo o el anillo vaginal). Este porcentaje refiere a las mujeres que utilizaron estos métodos en relación a la demanda de métodos de cualquier tipo.

## OBJETIVO 4

## Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

A nivel mundial, se estimó que alrededor de 119,3 millones de niñas no asistían a la escuela; además, existen factores que obstaculizan su acceso y permanencia, como las normas sociales, el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, y el matrimonio infantil (ONU-Mujeres y ONU DAES, 2024).

En América Latina y el Caribe, según información recopilada de 22 países de la región, se estimó que en 2022 al menos 4,07 millones de niñas y adolescentes estuvieron por fuera de la educación primaria y secundaria (CEPAL/ONU-Mujeres, 2025).

Uruguay históricamente ha tenido alta asistencia a la educación primaria, pero los niveles bajan en secundaria en relación con la región. Por su parte, en el Plan Nacional de Cuidados 2016-2020 se propuso avanzar significativamente en la cobertura del nivel de 3 años (SNIC, 2017) y logró pasar del 50 % al 75 % en dicho período. Actualmente, se ubica en 83 % el nivel de 3 años y cerca de 70 % el nivel de 2 años. Los niveles de 4 y 5 años son obligatorios y se registra el 98 % y 100 % de asistencia respectivamente. De modo que, desde la instalación del Sistema Nacional de Cuidados, se ha logrado avanzar en la cobertura de la primera infancia (ONU-Mujeres, 2019; Ministerio de Educación y Cultura, 2024).

En la formación académica y no académica, las personas jóvenes de 15 a 24 años han registrado un aumento en su participación, siendo siempre mayor la participación de las mujeres. Así también, la tasa bruta de matriculación a nivel terciario[9] es más alta para las mujeres (101,6 %). Sin embargo, las mujeres tienen baja participación en áreas de estudio relacionados con el campo de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (ONU-Mujeres, 2025b). Según área del conocimiento las mujeres tienden a tener mayor representación en Ciencias Médicas y de Salud, Ciencias Agrícolas y Ciencias Sociales (en torno al 50-55 %), y muy baja en Ingeniería y Tecnología (37 %). Esta situación debe ser abordada dado que, a nivel mundial, el panorama educativo está cambiando con gran velocidad y el creciente uso de herramientas como inteligencia artificial requiere el desarrollo de habilidades digitales para que las profesionales no queden rezagadas (ONU-Mujeres y ONU DAES, 2025).

[9] Según la definición del indicador, la proporción de alumnos matriculados en el nivel terciario de enseñanza, independiente de su edad, dentro de la población que corresponde oficialmente a ese nivel de enseñanza. Con respecto a las limitaciones, UNESCO señala que la tasa bruta de matrícula puede ser sobre el 100% debido a la incorporación de la sobre-edad o baja edad de los estudiantes porque ingresan tarde o temprano, y al grado de repetición. En este caso, una interpretación rigurosa de la tasa bruta de matrícula necesita información adicional para determinar la extensión de la repetición, o retraso al ingreso (CEPAL y otros, 2025).

## Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

### Cuadro 1

Tasa de finalización de la educación Primaria, Secundaria básica y superior por sexo, 2021
(Indicador 4.1.2)
(En porcentajes)

| | HOMBRES | MUJERES |
|---|---|---|
| Tasa de finalización del nivel educativo primaria | 98,0 | **99,0** |
| Tasa de finalización del nivel secundaria básica | 79,0 | **85,0** |
| Tasa de finalización del nivel secundaria superior | 41,0 | **58,0** |

**La tasa de finalización de primaria en Uruguay es cercana al 100 % (98 % hombres y 99 % mujeres).**

La tasa de finalización en todos los niveles de educación es mayor para las niñas y adolescentes mujeres, en comparación a los hombres para el 2021.

Fuente: (CEPAL y otros), Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe.

## Meta 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

### Gráfico 10

Asistencia a algún establecimiento educativo por edades simples según año lectivo, 2015-2023
(Indicador 4.2.2)
(En porcentajes)

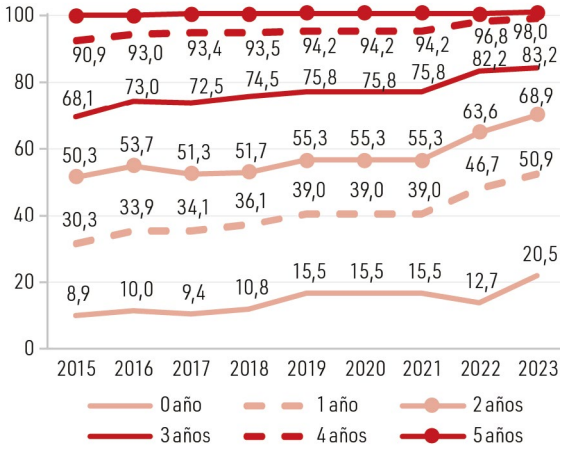


En Uruguay, **la tasa de escolarización para las niñas y los niños del nivel de 5 años alcanza al 100 %.**

**La tasa de escolarización para niñas y niños de 4 años se situó en 98 %**, siendo de asistencia obligatoria.

Los aumentos más significativos se registran en los niveles de 1, 2 y 3 años. **En 3 años alcanzó el 83 % en 2023 y en 2 años cerca del 70 %.**

Fuente: Panorama de la educación en la primera infancia e inicial 2023, elaborado en base a los microdatos de la ECH del INE.
Nota: Debido a cuestiones metodológicas por motivo de la pandemia por covid-19, en la implementación de la ECH, para los años 2020 y 2021, se reiteran los datos de 2019.

## **Meta 4.3.** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

### Gráfico 11

Tasa de participación en la enseñanza y formación universitaria y técnica del tramo 15-24 años, desglosada por sexo, 2015-2023 (Indicador 4.3.1)
(En porcentajes)

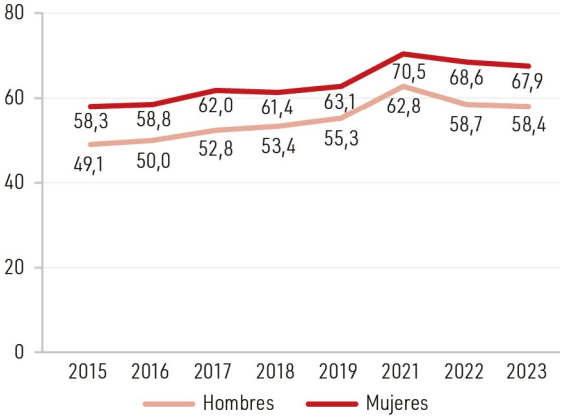


La participación de hombres y mujeres entre 15 y 24 años en la formación universitaria y técnica registró un aumento entre 2015 y 2021, pero luego se redujo levemente.

**La participación en la formación universitaria y técnica de las mujeres es superior a la de los hombres, con una brecha entre 8 y 10 puntos porcentuales**, para el 2015 y 2023, respectivamente.

Fuente: (CEPAL y otros), Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe.

### Gráfico 12

Tasa bruta de matrícula de nivel terciario, por sexo, 2023 (Indicador C-4.3)
(En porcentajes)

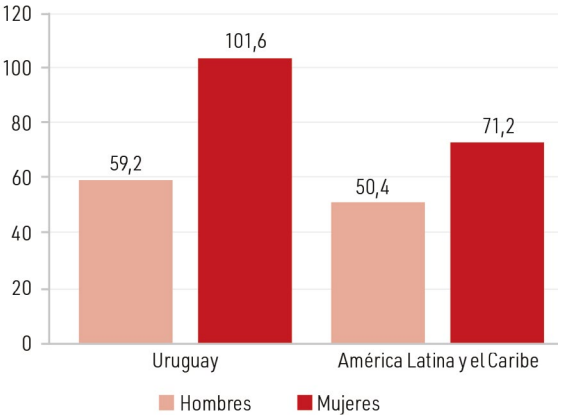


En Uruguay, **la tasa bruta de matrícula de nivel terciario es mayor para las mujeres (101,6 %)**[10] **en comparación con los hombres (59,2 %)**, lo que refleja una brecha de 42,4 puntos porcentuales, al 2023. Aunque la tasa de matrícula femenina en educación superior ha crecido en las últimas décadas en el país, aún persiste una brecha importante en la proporción de graduadas en programas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM). En Uruguay, **las mujeres representaron solo el 10,4 % de las graduadas, mientras que los hombres alcanzaron el 22,5 %** en 2023 (CEPAL, 2025a).

Fuente: (CEPAL y otros), Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe.
Nota: La tasa bruta de matrícula es la proporción de alumnos matriculados en el nivel terciario de enseñanza, independiente de su edad, dentro de la población que corresponde oficialmente a ese nivel de enseñanza.

[10] Según la definición del indicador, la proporción de alumnos matriculados en el nivel terciario de enseñanza, independiente de su edad, dentro de la población que corresponde oficialmente a ese nivel de enseñanza. Con respecto a las limitaciones, UNESCO señala que la tasa bruta de matrícula puede ser sobre el 100% debido a la incorporación de la sobre-edad o baja edad de los estudiantes porque ingresan tarde o temprano, y al grado de repetición. En este caso, una interpretación rigurosa de la tasa bruta de matrícula necesita información adicional para determinar la extensión de la repetición, o retraso al ingreso (CEPAL y otros, 2025).

## Gráfico 13

Porcentaje de investigadoras categorizadas en el SNI para cada área de conocimiento, 2024
(En porcentajes)

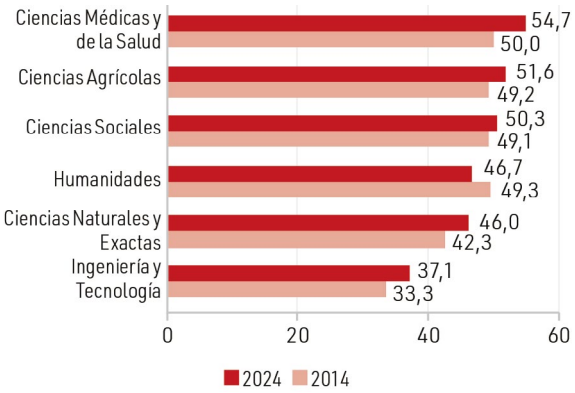


En Uruguay, en 2024 **las mujeres representaron más del 50 % de las investigadoras en Ciencias Sociales** (**50,3 %**), **Ciencias Agrícolas** (**51,6 %**) **y Ciencias Médicas y de la Salud** (**54,7 %**). Mientras que, la participación de las mujeres fue menor en Ciencias Naturales y Exactas (46,0 %), e Ingeniería y Tecnología (37,1 %), en 2024.

Fuente: Elaboración propia en base a ANII (2025).
Nota: SNI se refiere a "Sistema Nacional de Investigadores".

## OBJETIVO 5

## Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

A tres décadas de la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing, reconocida como el instrumento más amplio a nivel global para promover los derechos de mujeres y niñas, lograr la igualdad de género sigue enfrentando importantes obstáculos. Superarlos exige la adopción de políticas articuladas, con enfoque interseccional y perspectiva de género, que refuercen los marcos jurídicos existentes, eliminen las barreras estructurales y económicas profundamente arraigadas —incluyendo aquellas derivadas de normas sociales discriminatorias— y que impulsen una inversión sostenida en todos los sectores (ONU-Mujeres y ONU DAES, 2025). América Latina y el Caribe dispone de una Agenda Regional de Género ambiciosa, profunda e integral, con los acuerdos de los Estados miembro de la CEPAL en el marco de las reuniones de la Conferencia Regional sobre las Mujeres realizadas desde 1977 (CEPAL, 2025a).

En el marco de la Agenda 2030, el ODS 5 incluye metas como la eliminación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas, reconocer y redistribuir el trabajo de cuidado, establecer leyes, planes y presupuestos orientados a la igualdad, entre otros (CEPAL/ ONU-Mujeres, 2025). Aunque los países de América Latina y el Caribe cuentan con una amplia base legal y de políticas en favor de la igualdad de género; aún, se requieren esfuerzos adicionales para traducir estos avances normativos en resultados hacia la igualdad sustantiva, especialmente en un contexto de progreso desigual. Persisten desafíos como la violencia por razón de género contra las mujeres y las niñas, la división sexual del trabajo, la desigual organización social del cuidado, y aún no se ha alcanzado la paridad (CEPAL, 2025b; CEPAL/ONU-Mujeres, 2025). Frente a esta realidad, los países de la región han acordado una década de acción 2025-2035 para acelerar el logro de la igualdad sustantiva de género y la sociedad del cuidado. En el Compromiso de Tlatelolco, los países reconocen que la propuesta de la sociedad del cuidado que aporta América Latina y el Caribe al mundo es un nuevo paradigma para el desarrollo sostenible, la igualdad y la paz, que prioriza la sostenibilidad de la vida y el cuidado de las personas y del planeta.

En Uruguay se han realizado esfuerzos para alcanzar la igualdad de género, en línea con los ODS, la Agenda Regional de Género y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Luego de la aprobación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, se elaboró y aprobó la "Estrategia Nacional para la igualdad de género al 2030" (MIDES, 2019). Ello fue resultado de un trabajo participativo en el marco del Consejo Nacional de Género donde participan los distintos organismos del Estado, la academia y la sociedad civil. Actualmente el Consejo Nacional de Género se encuentra elaborando un nuevo Plan Nacional de Género 2025-2030.

En relación con los avances normativos en materia de violencia contra las mujeres y niñas, Uruguay es uno de los países que tipificaron el delito de femicidio o feminicidio como agravante especial del homicidio; y aprobó una ley integral para enfrentar la violencia contra las mujeres[11]. En los sucesivos planes nacionales por una vida libre de violencia basada en género se tomaron acciones para la capacitación y sensibilización del funcionariado, lo cual tendrá su continuidad en el próximo plan. De todas formas, aún se requieren recursos para implementar integralmente la ley 19.580.

En materia de participación política, el país continúa siendo uno de los más rezagados. Si bien se han registrado avances, como la aprobación de una ley de cuotas, los intentos por consolidar un marco más

[11] Ley N.° 19.580. Violencia hacia las mujeres basada en género, de diciembre de 2017.

ambicioso, como la ley de paridad, no han prosperado. Esta tensión entre avances parciales y resistencias estructurales contrasta con el carácter vanguardista que tuvo la aprobación, en 2015, de la Ley de creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (Udelar y ONU-Mujeres, 2025), una innovación destacable en la agenda de bienestar y corresponsabilidad. No obstante, su desarrollo aún enfrenta desafíos significativos en términos de expansión, financiamiento e implementación.

En la actualidad, se destaca que a diez días de asumido el actual gobierno se aprobó un documento con los "Compromisos iniciales" para el quinquenio 2025-2030 (MIDES, 2025). Este documento recoge las medidas iniciales que priorizó cada uno de los 14 ministerios para el avance de la perspectiva de género interseccional en las políticas públicas. En base a ello, se elaboraron y aprobaron lineamientos de política pública, con participación de diversos organismos del Estado, logrando definir un marco común de actuación para la igualdad de género con 90 medidas concretas comprometidas y evaluables en 2026 en el marco del 8M. A su vez, el INMUJERES está elaborando el Plan Nacional de Género 2025-2030 que estará listo para el 2026 que comprende, pero no se limita, a estos 90 compromisos iniciales.

## Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

### Cuadro 2

Marcos de género que promueven, hacen cumplir y supervisan la igualdad de género (porcentaje del logro, 0-100)[12], 2024 (Indicador 5.1.1)
(En porcentajes)

| DESCRIPCIÓN | PORCENTAJE |
|---|---|
| Marcos jurídicos generales y vida pública | 50,0 |
| Marcos jurídicos sobre violencia contra las mujeres | 88,9 |
| Marcos jurídicos sobre empleo y beneficios económicos | 90,0 |
| Marcos jurídicos sobre matrimonio y familia | 81,8 |

En 2024, se observa un **porcentaje de logro superior al 80 % en las áreas de matrimonio y familia** (**81,8 %**), **violencia contra las mujeres** (**88,9 %**) **y empleo y beneficios económicos** (**90,0 %**). Los marcos jurídicos generales y vida pública solo cuentan con el 50,0 % de logro.

Nota: El cuestionario comprende 45 preguntas que se puntean con 1 si responde afirmativamente y 0 en caso contrario.
Fuente: (CEPAL y otros), Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe.

[12] Para monitorear el indicador 5.1.1, las Naciones Unidas realizan una evaluación mediante un cuestionario que comprende cuatro esferas del derecho extraídas del marco jurídico y político internacional sobre igualdad de género, en particular, la CEDAW y la Plataforma de Acción de Beijing. El cuestionario es completado por las oficinas.

## Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

### Gráfico 14

Prevalencia de la violencia de género por parte de la pareja o expareja en mujeres de 15 años y más, en sus distintas formas, 2013 y 2019
(En porcentajes)

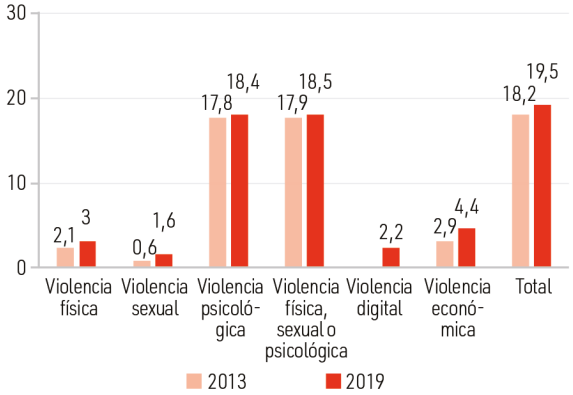


El Sistema de Información de Género (SIG) del INMUJERES presenta información sobre los distintos tipos de violencia que se relevan en la Encuesta Nacional de Prevalencia sobre violencia basada en Género y Generaciones. **El tipo que más predomina es la violencia física, sexual o psicológica (alrededor del 18 %), donde la psicológica tiene una relevancia particular.**

Fuente: INMUJERES, Sistema de Información de Género, en base a PENPVBGG 2013 y SENPVBGG 2019.
Nota: El dato corresponde al porcentaje de mujeres de 15 años o más que declararon haber vivido al menos un tipo de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses sobre total de mujeres de 15 años o más que tienen o han tenido pareja a lo largo de toda su vida.

A su vez, cuando se analiza la prevalencia de la violencia según tramos de edad se encuentra que la misma se manifiesta en mayor medida entre las más jóvenes (15 a 18, y 19 a 29 años).

### Cuadro 3

Porcentaje de mujeres que vivieron situaciones de violencia por parte de su pareja o expareja en los últimos 12 meses, según tramo de edad, 2013 y 2019 (Indicador 5.2.1)

| TRAMOS DE EDAD | 2013 | | 2019 | |
|---|---|---|---|---|
| | Violencia física, sexual o psicológica | Violencia total | Violencia física, sexual o psicológica | Violencia total* |
| **Total** | **17,9** | **18,2** | **18,5** | **19,5** |
| **15 a 18** | 29,8 | 29,8 | 26,3 | 27,2 |
| **19 a 29** | 26,9 | 27,2 | 24,4 | 25,6 |
| **30 a 49** | 19,4 | 19,9 | 20,1 | 21,7 |
| **50 a 64** | 15,7 | 16,0 | 13,1 | 13,4 |
| **65 años o más** | 6,7 | 7,1 | 9,9 | 10,1 |

Fuente: INMUJERES, Sistema de Información de Género en base a PENPVBGG 2013 y SENPVBGG 2019.
*Para el año 2019 la violencia total incluye la violencia digital.
Nota: El dato corresponde al porcentaje de mujeres de 15 años o más que declararon haber vivido al menos un tipo de violencia en los últimos 12 meses sobre total de mujeres de 15 años o más que tienen o han tenido pareja a lo largo de toda su vida.

## Cuadro 4

Prevalencia de la violencia de género infringida por otra persona, según tramos de edad, 2013 y 2019 (Indicador 5.2.2)
(En porcentajes)

| TRAMOS DE EDAD | 2013 | 2019 |
|---|---|---|
| Total | 19,2 | 19,6 |
| 15 a 18 | 42,2 | 58,9 |
| 19 a 29 | 38,1 | 41,5 |
| 30 a 49 | 21,9 | 18,0 |
| 50 a 64 | 11,1 | 7,2 |
| 65 años o más | 5,0 | 1,9 |

**El nivel de violencia de género infringido por otra persona que no sea la pareja es significativo** (en torno al **19 %**) **y no se ha logrado revertir.** Los tramos etarios más afectados son los de la población más joven (15 a 18 y 19 a 29 años) y en ambos se registra un aumento.

**El ámbito de ocurrencia más relevante es el lugar público** (**19,0 %** en 2019), en comparación al ámbito educativo (3,0 %) y laboral (2,2 %).

Fuente: INMUJERES, Sistema de Información de Género, en base a PENPVBGG 2013 y SENPVBGG 2019.
Nota: El dato corresponde al porcentaje de mujeres de 15 años o más que declararon haber vivido al menos un tipo de violencia en los últimos 12 meses sobre total de mujeres de 15 años o más que tienen o han tenido pareja a lo largo de toda su vida.

## Gráfica 15

Tasa de femicidio o feminicidio por cada 100.000 mujeres y total de víctimas, 2008-2024 (Indicador C-5.2)

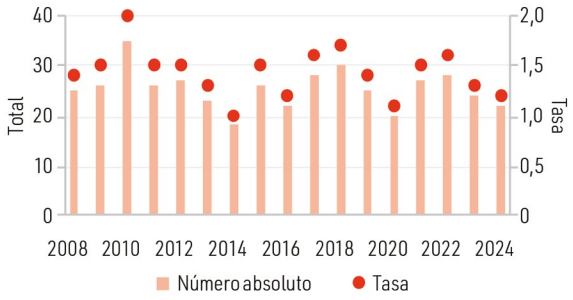


**Uruguay se ubica en el séptimo lugar cuando se comparan las tasas de feminicidio en la región (considerando 17 países de ALC[13]).** En los últimos 3 años **la tasa de feminicidio se ubicó entre 1,3 y 1,6 cada 100.000 mujeres** y en el año sufren feminicidio entre 22 a 28 mujeres.

Fuente: CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe y Visualizador de los ODS, INE.

## Meta 5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

## Gráfico 16

Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 18 años, 2013 y 2019 (Indicador 5.3.1)
(En porcentajes)

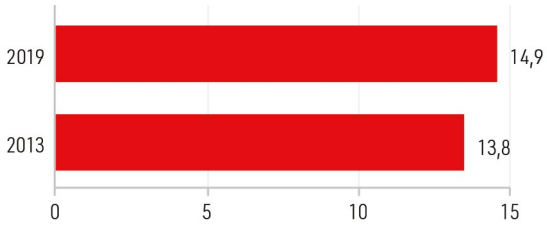


En 2019, **14,9 % de las mujeres de 20 a 24 años declaró estar casada o en unión libre antes de los 18 años**. Esta proporción es 1,1 puntos porcentuales mayor en comparación a 2013.

Fuente: Instituto Nacional de la Juventud (2020) y Ministerio de Desarrollo Social (2015). ENAJ 2013 y 2018.

[13] Según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe: https://oig.cepal.org/es/indicadores?id=2278.

## Meta 5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

### Cuadro 5

Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado por la población de 15 años y más, desglosada por sexo, 2013 y 2022 (Indicador 5.4.1)
(En porcentajes)

| SEXO | 2013 | 2022 |
|---|---|---|
| Hombres | 8,4 | 7,2 |
| Mujeres | 19,9 | 14,8 |

**A pesar de que se identifica una reducción del tiempo que destinan hombres y mujeres al trabajo no remunerado,** al comparar los porcentajes entre 2013 y 2022, de todas formas, **las mujeres siguen destinando el doble de tiempo que los hombres a dicho trabajo.**

Fuente: INMUJERES, Sistema de Información de Género, en base a EUT 2013 y 2022.
Nota: En Uruguay se han realizado tres encuestas nacionales de uso del tiempo: en 2007, 2013 y 2022.

Si se analiza la carga total de trabajo se encuentra que las mujeres asumen una carga de trabajo semanal de 54,5 horas con relación a las 50,1 horas en el caso de los hombres, pero dedican la mayor parte de su tiempo al trabajo no remunerado mientras los hombres lo dedican al trabajo remunerado.

### Gráfico 17

Tiempo total de trabajo de la población de 15 años de edad y más, por tipo de trabajo y sexo, 2022 (Indicador C-5.4c) (promedio de horas semanales)

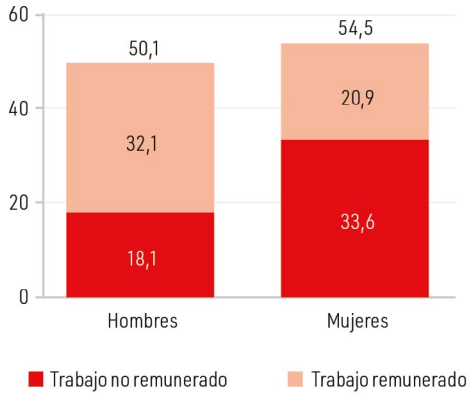


Fuente: INMUJERES, Sistema de Información de Género, en base a EUT 2022.

## Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

**28,3 % de los escaños en los parlamentos nacionales fueron ocupados por mujeres** en 2025.

Fuente: (CEPAL y otros), Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe.

**31,7 % de los escaños elegidos en los órganos deliberantes de los gobiernos locales fueron ocupados por mujeres** en 2021, en comparación con el 26,1 % del año 2016 (Indicador 5.5.1b).

**La representación de las mujeres en estos escaños de los gobiernos locales es superior que en la región** (**28,9 %**) al 2024.

Fuente: (CEPAL y otros), Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe.

**Solo hay 1 intendenta mujer desde julio de 2025.** En los últimos quince años ha habido entre 1 y 3 intendentas mujeres (en un total de 19 intendencias o gobiernos departamentales).
Antes de 2010 no hubo ninguna.

Fuente: INMUJERES, Sistema de Información de Género, en base a Corte Electoral.
Fórmula de cálculo: Porcentaje de mujeres electas sobre número de departamentos.

**35,7 % del total de carteras ministeriales es ocupado por mujeres, desde marzo de 2025**. Porcentaje altamente superior si se compara con el periodo 2020-2024 (14,5 %).

Fuente: ONU (2025). Perfil de género y generaciones de Uruguay. Montevideo.
Fórmula de cálculo: Porcentaje de mujeres y hombres titulares de carteras ministeriales sobre el número total de ministerios para cada período.

**33,4 % de los cargos directivos**[14] en el mercado laboral **fue ocupado por mujeres en 2024**. (Indicador 5.5.2).

Fuente: (CEPAL y otros), Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe.

## Meta 5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y a los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

La tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos por **mujeres de 15 a 49 años casadas o en unión libre** (Indicador C-5.6.1) en 2025 fue **79 % con cualquier método o 77 % con métodos modernos**[15].
Se mantiene la tendencia desde 2016[16].

[14] Refiere a las siguientes categorías de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08): Directores ejecutivos, personal directivo de la administración pública y miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; Directores administradores y comerciales; Directores y gerentes de producción y operaciones.
[15] Respecto a la clasificación de métodos anticonceptivos, se consideran "modernos" la esterilización masculina y femenina, el dispositivo intrauterino (DIU), las píldoras anticonceptivas, los productos inyectables, los implantes hormonales, los preservativos y los métodos de barrera femeninos.
[16] En base al Visualizador de los ODS (INE) y Estado de la población mundial 2025 (UNFPA).

## OBJETIVO 8

## Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Desde la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la participación laboral de las mujeres se ha incrementado; a nivel mundial la fuerza laboral de las mujeres (entre 25 a 54 años) pasó de 62,8 % en 2015 a 64,5 % en 2024, luego de más de 20 años sin variaciones importantes. Sin embargo, las mujeres en comparación a los hombres continúan enfrentando mayores dificultades para acceder al empleo, segregación ocupacional y diferencias salariales, además de una injusta distribución de las responsabilidades de cuidado (ONU-Mujeres y ONU DAES, 2025). Superar estas desigualdades permitiría aumentar la productividad, elevar la calidad de vida de los hogares y avanzar hacia sociedades más justas y equitativas.

De acuerdo con CEPAL (2025d) en 2024 un poco más de la mitad (51,8 %) de las mujeres de 15 años y más en la región participaron en el mercado laboral, frente al 74,9 % de los hombres del mismo grupo etario. Esta diferencia indica cómo las mujeres, a pesar de que desean participar en un empleo remunerado, tienen menos posibilidades que los hombres de buscar trabajo o estar disponibles a una oferta debido a la carga de los cuidados. Situación que se corrobora incluso a nivel mundial y regional, donde sobre el 60 % de las mujeres que estaban fuera de la fuerza laboral señalaron el cuidado como la principal razón (CEPAL, 2026a; ONU-Mujeres y ONU DAES, 2025). En Uruguay, un 40,1 % de las mujeres y 9,1 % de los hombres que se encuentran fuera del mercado laboral se dedican exclusivamente al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en 2024[17]. En consecuencia, en Uruguay, las mujeres que tienen más obstáculos para su empoderamiento económico tienen una pesada carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (ONU-Mujeres, 2024).

Por otro lado, según un informe de la OIT (2025), la participación laboral ha disminuido especialmente entre la población joven a nivel mundial, debido a que una proporción considerable no estudia, no recibe formación ni trabaja de forma remunerada, situación que se acentúa en los países de ingresos bajos. En América Latina y el Caribe, el panorama es similar: en 2023, el 26,1 % de las mujeres jóvenes entre 15 y 24 años no estaban ocupadas, ni estudiaban, ni recibían capacitación, en comparación con el 13,9 % de los hombres (CEPAL/ONU-Mujeres, 2025).

Tal como a nivel regional, donde la tasa de desocupación de los hombres es de 5,0 % y la de las mujeres del 7,0 % (CEPAL, 2026b), en Uruguay, esta tasa también es superior para las mujeres, pero la brecha se redujo en los últimos años. Lo más significativo es el desempleo juvenil que es superior para las mujeres menores de 25 años que para los hombres. Por otro lado, la brecha total de ingresos fue 24,7 % y la brecha por hora fue de 6,1 % en 2023. Así mismo, la proporción de mujeres jóvenes que no estudian o reciben formación, ni trabajan de forma remunerada es 15,9 % y para los hombres jóvenes es 13,9 % en 2023.

[17] Véase: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, Indicadores, Autonomía Económica, Población fuera del mercado laboral (CEPAL, 2026a).

**Meta 8.3.** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

## Gráfico 18

Tasa de participación laboral según sexo, agosto 2025
(En porcentajes)

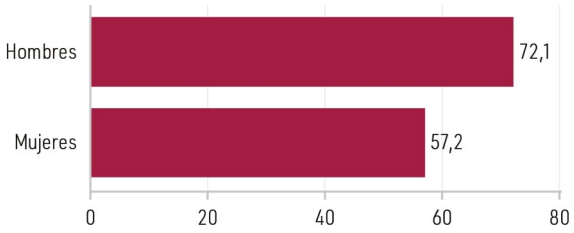


El **57,2 % de las mujeres de 14 años o más de edad participó en el mercado laboral** en agosto de 2025, **en comparación con el 72,1 % de los hombres** de 14 años o más.

Fuente: INE, Boletín Técnico Actividad, Empleo y Desempleo.

## Gráfico 19

Proporción de empleo sin cobertura de la seguridad social para la ocupación principal en el sector no agrícola según sexo, 2010-2024 (Indicador 8.3.1)
(En porcentajes)

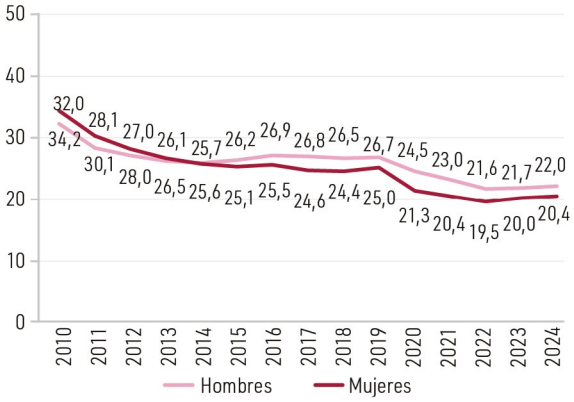


Entre 2010 y 2024, la **proporción de empleo sin cobertura de seguridad social en el sector no agrícola disminuyó** tanto en **hombres** (de 32,0 % a **22,0 %**) como en **mujeres** (de 34,2 % a **20,4 %**).

Aunque en 2010 las mujeres presentaban una mayor proporción de empleo sin cobertura, su descenso fue más pronunciado que el de los hombres, al punto en que desde 2014 las mujeres tienen menor proporción que los hombres.

Fuente: INE, Observatorio Visualizador de los ODS.

## Meta 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

En 2024, la brecha salarial de género en los ingresos del trabajo mensuales es 22,2 % y la brecha por hora fue de 3,4 % (Indicador 8.5.1) (INMUJERES, 2025).

### Gráfico 20

Tasa de desempleo según sexo, 2010-2024 (Indicador 8.5.2)
(En porcentajes)

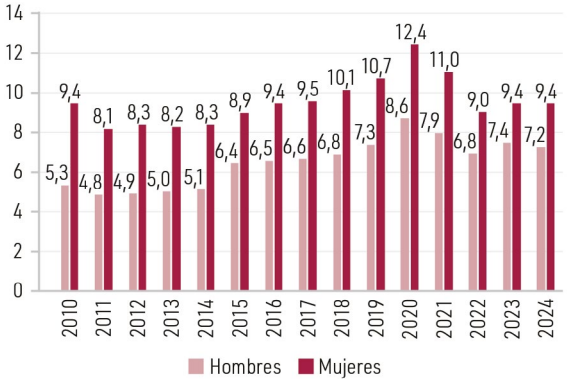


La evolución del desempleo según sexo muestra que siempre ha sido superior para las mujeres. En los últimos años se redujo el nivel del indicador y la brecha de género.

En 2024, **la tasa de desempleo en las mujeres se ubicó en 9,4 %, siendo 2,2 puntos porcentuales mayor a la tasa de los hombres 7,2 %.**

Fuente: INE, Observatorio Visualizador de los ODS.

### Gráfico 21

Tasa de desempleo, según sexo y tramos de edad, 2015, 2020 y 2024 (Indicador 8.5.2)
(En porcentajes)

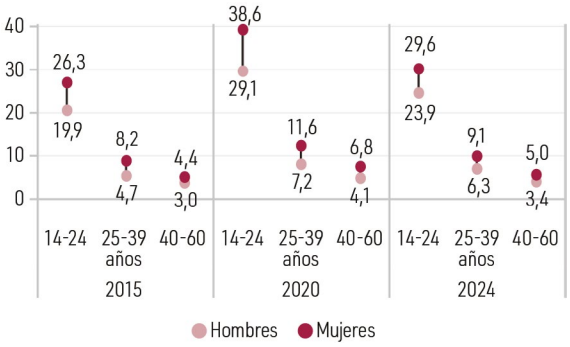


Las y los jóvenes (menores de 25 años) tienen las **tasas más elevadas de desempleo, 29,6 % para las mujeres y 23,9 % para los hombres** en 2024.

Para todos los tramos etarios el nivel de desempleo aún se ubica por encima del registrado en 2015.

Fuente: INE, Observatorio Visualizador de los ODS.

OBJETIVO 10

# Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

A nivel global, la desigualdad continúa siendo un desafío importante; estas desigualdades reflejan y agravan el estigma y las prácticas discriminatorias (ONU-Mujeres y ONU DAES, 2025). Aunque América Latina y el Caribe ha tenido avances relacionados con políticas de inclusión y reducción de la pobreza extrema, continúa siendo una de las regiones más desiguales del planeta (CEPAL, 2025a). En varios países de la región más del 20 % de la población percibe ingresos inferiores al 50 % de la mediana de ingresos, afectando especialmente a niños, niñas, adolescentes y mujeres. En Uruguay, la diferencia por sexo de este indicador es menor, aunque siempre es relativamente superior para las mujeres (14,5 % respecto a 13,0 % en 2024).

Reducir la desigualdad socioeconómica es fundamental para garantizar un desarrollo sostenible, justo e inclusivo, y tiene un impacto especialmente transformador cuando se enfoca en mujeres y niñas, quienes enfrentan múltiples formas de discriminación y desigualdad, tal como se observa en el porcentaje de mujeres jóvenes que declaran sentirse discriminadas donde la brecha es de 11 puntos porcentuales en relación con los hombres. Al promover la igualdad para mujeres y niñas, se potencia su autonomía, se rompen ciclos de pobreza intergeneracional y se fortalecen sociedades más igualitarias, resilientes y prósperas.

**Meta 10.2.** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Gráfico 22

Proporción de las personas que viven por debajo del 50 % de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, 2010-2024 (Indicador 10.2.1)

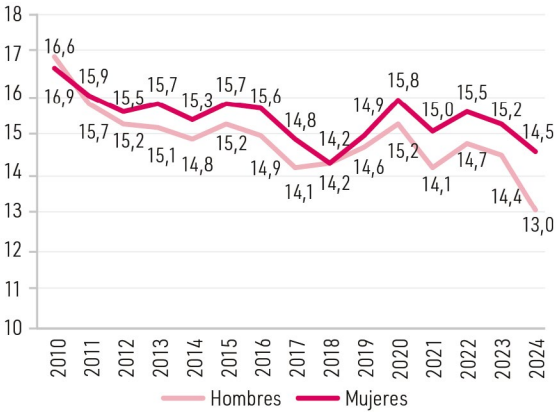


**En general son las mujeres las que viven en mayor medida por debajo del 50 % de la mediana de ingresos.**

De todas formas, la evolución según sexo es muy similar, registrando una reducción hacia 2018 que se revierte con la pandemia, pero se recupera hacia fines del período.

Fuente: INE, Observatorio Visualizador de los ODS.

## **Meta 10.3.** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

### Cuadro 6

Porcentaje de la población de 12 a 29 años que se sintió alguna vez discriminada según sexo, 2008, 2013 y 2018 (Indicador 10.3.1.)[18]

| AÑOS | HOMBRES | MUJERES |
|---|---|---|
| **2008** | 28,9 | 33,7 |
| **2013** | 28,1 | 33,9 |
| **2018** | 48,9 | 59,2 |

La proporción de mujeres de 12 a 29 años que se sintió alguna vez discriminada es mayor que la de los hombres para los años con información.

En 2018, el **48,9 % de los hombres y el 59,2 % de las mujeres de 12 a 29 años ha sentido discriminación.**

Fuente: MIDES – INJU, Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (ENAJ).

[18] Para esta meta el indicador complementario que se reporta es igual al de la meta C-16.b.1.

## OBJETIVO 16

**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.**

Proteger integralmente los derechos de las mujeres a través de todos los marcos legales y en la práctica es esencial para avanzar hacia sociedades más pacíficas e inclusivas (ONU-Mujeres, s.f.). Sin embargo, las cifras globales estiman que cerca de 83 mil mujeres y niñas fueron víctimas de homicidios intencionales, en 2024 (UNODC y ONU-Mujeres, 2025). La principal diferencia que se encuentra al analizar los homicidios intencionales por sexo es que para las mujeres alrededor del 60 % de los homicidios intencionales fueron a manos de la pareja o integrantes de la familia[9], mientras que en el caso de los hombres esta proporción fue del 11 % (UNODC y ONU-Mujeres, 2025). En América Latina y el Caribe, la tasa de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes en las mujeres se ubicó en 3,8 en 2022, y en los hombres en 35,9 para el mismo año (CEPAL y otros, 2025).

En Uruguay las tasas son inferiores, pero muestran el mismo patrón. Los homicidios afectan más a los hombres en general, pero las mujeres tienen más riesgo de sufrir un asesinato en el ámbito familiar. Por otra parte, la información disponible sobre trata de personas señala que el principal motivo está vinculado a la explotación sexual con fines comerciales, afectando principalmente a mujeres mayores de 18 años.

Por último, el nivel de representatividad de las mujeres en los órganos deliberantes (como el Parlamento nacional) sigue siendo baja en relación con la población femenina elegible. En la Cámara Baja, la proporción de mujeres en el parlamento en relación con la proporción de mujeres en la población nacional con la edad de elegibilidad como límite inferior se ubica cerca del 0,48 y en la Cámara Alta en 0,6, siendo ambos indicadores cercanos al 0,7 para América Latina y el Caribe.

### Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

**Gráfico 23**

Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes según sexo, 2013-2024 (Indicador 16.1.1)

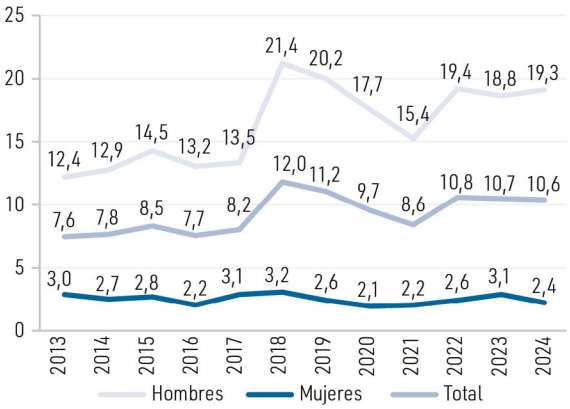


Fuente: INE, Observatorio Visualizador de los ODS.

**En general son los hombres los más afectados por los homicidios intencionales.** En el periodo 2018-2019 se registró un importante aumento en esta cifra.

No obstante, **las mujeres corren un riesgo considerablemente mayor de ser asesinadas en un contexto familiar y de pareja.**

## Gráfico 24

Homicidios de mujeres por tipo de circunstancia o motivo[19], 2024

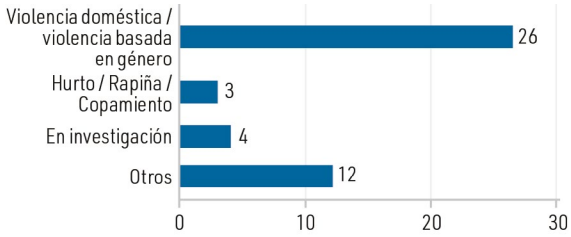


**Los homicidios a mujeres se dieron principalmente por violencia basada en género y violencia por parte de la pareja o expareja.**

Fuente: INE, Observatorio Visualizador de los ODS.

## Meta 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

## Cuadro 7

Cantidad de personas ingresadas al servicio público de atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual comercial, según sexo, 2012-2023 (Indicador C-16.2.2)

| AÑOS | MUJERES | HOMBRES | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 2012 | 29 | 11 | 40 |
| 2013 | 32 | 10 | 42 |
| 2014 | 135 | 0 | 135 |
| 2015 | 94 | 12 | 106 |
| 2016 | 104 | 0 | 104 |
| 2017 | 81 | 0 | 81 |
| 2018 | 74 | 0 | 74 |
| 2019 | 83 | 0 | 83 |
| 2020 | 37 | 0 | 37 |
| 2021 | 39 | 0 | 41 |
| 2022 | 69 | 0 | 69 |
| 2023 | 38 | 0 | 38 |

**Las principales víctimas de trata con fines de explotación sexual en Uruguay son mujeres de 18 años y más** (UNODC, 2024).

En cuanto a la información sobre las personas que ingresan al servicio de atención para brindarles protección y seguimiento a sus casos, desde 2014 la tendencia de mujeres que ingresan a estos servicios ha sido decreciente, aunque con oscilaciones y estancamientos en algunos años.

Fuente: SIG-INMUJERES.

**En el 2019, 6,5 % de las mujeres de 15 años y más reportaron haber sufrido violencia sexual en la infancia, en comparación con 4,1 % en el año 2013** (Indicador 16.2.3).

Fuente: Encuestas de prevalencia de violencia de 2013 y 2019.

[19] La rapiña se define como "Robo, expoliación o saqueo que se ejecuta arrebatando con violencia" y el copamiento es un "término que se refiere a un asalto a mano armada, donde se utiliza la violencia o la intimidación para robar bienes".

## **Meta 16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

### Cuadro 8

Razón entre la proporción de mujeres parlamentarias y la proporción de mujeres en la población nacional (con la edad de elegibilidad como límite inferior) en la Cámara Baja y en la Cámara Alta, Uruguay y América Latina y el Caribe, 2021-2024 (Indicador 16.7.1)

| AÑOS | CÁMARA BAJA | | CÁMARA ALTA | |
|---|---|---|---|---|
| | Uruguay | ALC | Uruguay | ALC |
| 2021 | 0,4562 | 0,6378 | 0,6015 | 0,6184 |
| 2022 | 0,4752 | 0,6758 | 0,6015 | 0,6223 |
| 2023 | 0,4960 | 0,6948 | 0,5434 | 0,6471 |
| 2014 | 0,4769 | 0,6944 | 0,6038 | 0,6797 |

**La relación de mujeres parlamentarias en la Cámara Baja y Cámara Alta con respecto a la población femenina en edad de ser elegible es inferior a 1.**

Esto implica que, la proporción de mujeres en el parlamento es inferior a la de la población nacional.

Fuente: (CEPAL y otros), Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe.

# V. Conclusiones

Este informe presentó un diagnóstico del avance hacia la igualdad de género en el marco de los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en sinergia con la Agenda Regional de Género, en un contexto de revisión de los compromisos globales, como la conmemoración de los 30 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y a propósito del establecimiento de una década de acción en América Latina y el Caribe para acelerar el logro de la igualdad sustantiva de género y la sociedad del cuidado mediante transformaciones en los ámbitos político, económico, social, cultural y ambiental acordada en el Compromiso de Tlatelolco (2025). Para ello se examinaron ocho de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible para los cuales hay información desagregada y relevante para el análisis de género en 25 metas. De modo que este informe constituye una herramienta esencial para conocer el estado actual de los avances hacia la igualdad de género y orientar la formulación de políticas que aceleren su cumplimiento.

Al igual que en la región, Uruguay ha realizado importantes esfuerzos para avanzar hacia la igualdad, sin embargo, los cuatro nudos estructurales[20] de la desigualdad de género persisten. Es importante señalar que avanzar en la meta 5.4 referida a superar la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado es condición necesaria para que la igualdad sustantiva se concrete. Uruguay, al igual que la región, se enfrenta a una paradoja: las mujeres han superado a los hombres en promedio de años de estudio y tasas brutas de finalización de la primaria y de matrícula en educación superior (indicadores del ODS 4); pero esto no se traduce en mejores resultados para las mujeres en participación política y económica, salida del desempleo, igualdad de oportunidades en condiciones laborales y remuneración igual por trabajo del mismo valor en el mercado laboral (ODS 8). Sumado a ello, persisten situaciones de segregación educativa -las mujeres están subrepresentadas en las áreas de tecnología de la información y comunicaciones e ingeniería– y laboral. En este contexto, las mujeres tienen mayor probabilidad de encontrarse en situación de pobreza (ODS 1) y menos posibilidad de invertir tiempo y energía en actividades relacionados con su autocuidado y desarrollo personal; para la participación en los espacios de toma de las decisiones públicas (ODS 5).

Al mismo tiempo, persiste el desafío de garantizar el derecho a una vida libre de violencias (ODS 5 y 16), vulneración de los derechos humanos de las mujeres y las niñas que continúa teniendo alta prevalencia, en parte por la falta de implementación de los marcos normativos vigentes.

Resulta fundamental promover el paradigma de la sociedad del cuidado, adoptado en el Compromiso de Buenos Aires (2022) y ampliado en el Compromiso de Tlatelolco (2025), que se erige como el horizonte para alcanzar el desarrollo sostenible, la igualdad y la paz en Uruguay, la región y el mundo. Avanzar hacia la igualdad sustantiva requiere fortalecer la arquitectura institucional e interinstitucional de género en el Estado, reforzar los mecanismos de implementación, asignar recursos adecuados, integrar un enfoque interseccional y de género en las políticas públicas y consolidar alianzas entre instituciones, sociedad civil y organismos internacionales para asegurar que todas las mujeres, las adolescentes y las niñas en su diversidad puedan ejercer plenamente sus derechos. Sin duda el impulso renovado al Sistema Nacional de Cuidados, avanzar hacia la democracia paritaria y promover la participación de los hombres, los jóvenes y los niños como aliados estratégicos para el logro de la igualdad de género y una cultura de igualdad y masculinidades son desafíos para enfrentar en los próximos años.

[20] Los cuatro nudos estructurales de la desigualdad de género establecidos en la Estrategia de Montevideo para América Latina y el Caribe son: i) la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza; ii) los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y el predominio de la cultura del privilegio; iii) la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado, y iv) la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público. (CEPAL, 2017).

Actuar con sentido de urgencia implica centrarse en los "cómo", es decir, en los elementos clave para llevar a cabo las transformaciones necesarias, entre ellos, la gobernanza y la institucionalidad, la economía política y el diálogo social, el cambio cultural, las estadísticas y el financiamiento. En otras palabras, alcanzar la sociedad del cuidado exige acción colectiva intergeneracional, políticas públicas, inversiones estratégicas y cooperación regional (CEPAL, 2025c).

# Bibliografía


Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII). (2025). PRISMA Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación Obtenido en //prisma.com.uy/indicadores/genero/sni

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (CEPAL). (2026a). Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe. Obtenido de https://oig.cepal.org/es/indicadores/indice-feminidad-la-pobreza

CEPAL. (2026b). Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe. Obtenido de https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ods.html?lang=es

CEPAL. (2025a). Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2025 (LC/PUB.2025/23-P). Obtenido de https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/24141d1c-a5dd-43dc-a4cf-6fc440319d3f/content

CEPAL. (2025b). América Latina y el Caribe y la Agenda 2030 a cinco años de la meta: ¿cómo gestionar las transformaciones para acelerar el progreso? (LC/FDS.8/3). Santiago. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/1c7d9df9-fd4d-42fb-90dc-2e6378b9b7c9/content

CEPAL. (2025c). La sociedad del cuidado: gobernanza, economía política y diálogo social para una transformación con igualdad de género (LC/CRM.16/3). Obtenido de https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/dd048d66-3216-4dbc-a86e-a006c2ac7385/content

CEPAL. (2025d). Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2025 (LC/PUB.2025/12-P). Obtenido de https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/add76980-6b1b-468d-aec1-9c4a72e3d7a0/content

CEPAL. (2025f). Compromiso de Tlatelolco. Obtenido de https://conferenciamujer.cepal.org/16/sites/crm16/files/2500331s_crm.16_compromiso_tlatelolco.pdf

CEPAL. (2023). Compromiso de Buenos Aires (LC/CRM.15/6/Rev.1). Obtenido de https://www.cepal.org/es/publicaciones/48737-compromiso-buenos-aires-xv-conferencia-regional-la-mujer-america-latina-caribe

CEPAL. (2020). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género. Transversalización de género en el seguimiento estadístico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de https://oig.cepal.org/sites/default/files/transversalizacionods.pdf

CEPAL/ONU-Mujeres. (2025). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe: indicadores de género a 2024 (LC/TS.2025/8), Santiago. Obtenido de https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2025/04/la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-y-la-agenda-regional-de-genero-en-america-latina-y-el-caribe

CEPAL y otros. (2025). Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe. Obtenido de https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ods.html

CEPAL. (2022). Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2030: aplicación del eje sobre sistemas de información de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (LC/CRM.15/4), Santiago.

CEPAL. (2007). "Consenso de Quito", Informe de la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/G.2361(CRM.10/8)), Santiago.

FAO. (2025). FAOSTAT. Obtenido de https://www.fao.org/faostat/es/#home

Grupo de Trabajo para la elaboración de una guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística* (LC/CEA.12/12), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Nacional de Alimentación. (2025). Informe nacional de prevalencia de inseguridad alimentaria en hogares 2025. Obtenido de https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/comunicacion/publicaciones/cuarto-informe-nacional-prevalencia-inseguridad-alimentaria-hogares-2025

INE. (2025a). Microdatos Censo 2023 Anonimizados. Obtenido de https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/politicas-y-gestion/microdatos-censo-2023-anonimizados

INE. (2025b). Visualizador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de https://www5.ine.gub.uy/documents/VisualizadorODSUy.html

INE. (2025c). Boletín Técnico Actividad, Empleo y Desempleo. Obtenido de https://www5.ine.gub.uy/documents/Demograf%C3%ADayEESS/HTML/ECH/Empleo/2025/Bolet%C3%ADn_T%C3%A9cnico%20MT%20Agosto%202025.html

INE. (2024). Panorama de la educación en la primera infancia e inicial 2023. Obtenido de https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/datos-y-estadisticas/estadisticas/panorama-educacion-primera-infancia-inicial-2023

Instituto Nacional de la Juventud (INJU). (2020). "Informe Cuarta Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud 2018". Montevideo, febrero. Obtenido en: https://www5.ine.gub.uy/documents/ANDA/ENAJ/Informe%20de%20la%20IV%20Encuesta%20Nacional%20de%20Adolescencia%20y%20Juventud%202018.pdf

INMUJERES. (2025). Sistema de información de género (SIG). Obtenido de https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sig

Jiménez, F. (2023). Cambios en el mundo del trabajo: Mecanismos de inserción laboral de los trabajadores migrantes. En A. Vera Riverón & K. Martínez (Eds.), *Memoria del Seminario Internacional: Migración Laboral en América Latina y el Caribe* (pp. 163-176). Instituto Nacional de Migración (INM RD), Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). (2025). Compromisos iniciales. Obtenido de https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/compromisos-iniciales

MIDES (2019). Estrategia Nacional para la Igualdad de Género al 2030. Obtenido de https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/1941

MIDES. (2015). Tercera encuesta nacional de adolescencia y juventud, ENAJ 2013. Obtenido de https://www5.ine.gub.uy/documents/Demograf%C3%ADayEESS/PDF/ENAJ/tercer-informe-encuesta-nacional-de-juventud-2013.pdf

Ministerio de Educación y Cultura. (2024). Informe de Panorama de Educación en la Primera Infancia e Inicial Uruguay, 2023. Obtenido de https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/datos-y-estadisticas/estadisticas/panorama-educacion-primera-infancia-inicial-2023

Ministerio de Economía y Finanzas (2025) "Exposición de motivos. Rendición de cuentas 2024". https://deuda.mef.gub.uy/innovaportal/file/10001/23/exposicion-de-motivos---rc-2024-1.pdf

Ministerio de Salud Pública. (2025). Informe Mortalidad Materna. Años 2019-2024. Obtenido de https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/informes-morbilidad-mortalidad-materna-2019-2024

Naciones Unidas. (2025). Perfil de género y generaciones de Uruguay. Obtenido de https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2025-03/es-perfilgenero-uy_21mar25.pdf

Naciones Unidas. (2023). Observaciones finales sobre el décimo informe periódico del Uruguay. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Obtenido de https://docs.un.org/es/CEDAW/C/URY/CO/10

Naciones Unidas. (2015). Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015.

Naciones Unidas Uruguay. (2023). Abatir la pobreza en Uruguay al 2030 Compromiso ético y condición para el desarrollo. Obtenido de https://uruguay.un.org/sites/default/files/2023-11/Documento_Abatir%20la%20pobreza%20en%20Uruguay_Naciones%20Unidas%20Uruguay_12%2007%202023.pdf

OIT. (2025). Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias 2025. Obtenido de https://www.ilo.org/publications/flagship-reports/world-employment-and-social-outlook-trends-2025

ONU-Mujeres. (s.f.). ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Obtenido de https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-16-peace-justice-strong-institutions

ONU-Mujeres. (2025a). Los derechos de las mujeres 30 años después de Beijing. Obtenido de https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2025/03/womens-rights-in-review-30-years-after-beijing

ONU-Mujeres. (2025b). Brechas de género en STEM. Una mirada al sector energético. Obtenido de https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2025/03/brechas-de-genero-en-stem-una-mirada-al-sector-energetico

ONU-Mujeres. (2024). Escenarios para el empoderamiento económico de las mujeres. Obtenido de https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2024/08/escenarios-para-el-empoderamiento-economico-de-las-mujeres-uruguay

ONU-Mujeres. (2021). Las mujeres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) [en línea] https://www.unwomen.org/es/ news/in-focus/women-and-the-sdgs

ONU-Mujeres. (2019). El Sistema Nacional Integrado de Cuidados en Uruguay: Una oportunidad para el empoderamiento económico de las mujeres. Obtenido de https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2019/10/sistema-nacional-de-cuidados-oportunidad-empoderamiento-uruguay

ONU-Mujeres. (2015). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Declaración política y documentos resultados de Beijing+5.

ONU-Mujeres y ONU DAES. (2025). Progress on the Sustainable Development Goals: The Gender Snapshot 2025. Obtenido de https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2025/09/progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2025

ONU-Mujeres y DAES. (2024). Avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Panorama de género 2024. Obtenido de https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2024/09/progress-on-the sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2024

Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC). (2017). Plan Nacional de Cuidados: 2016-2020**.** Montevideo: SNIC.

UdelaR y ONU-Mujeres. (2025). Representaciones sociales de cuidado: ¿mandatos de género en transformación? Análisis comparativo 2011-2023. Obtenido de https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2025/04/representaciones-sociales-del-cuidado-en-uruguay-2011-2023

UNODC y ONU-Mujeres. (2025). Femicides in 2024: Global Estimates of Intimate Partner/Family Member Femicides. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/briefs/Femicide_Brief_2025.pdf

UNODC. (2024). *Informe mundial sobre la trata de personas 2024*. (United Nations publication, Sales no.: E.24.XI.11).

# Anexo

En la siguiente tabla se detallan los indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluidos y analizados en este documento.

Los indicadores específicos de género tienen un asterisco (*) al final del nombre. Hay indicadores de género que no fueron incluidos en el informe principalmente porque no se cuenta con información o desagregación por sexo en el país (color rojo).

| ODS | Indicador |
|---|---|
| 1 FIN DE LA POBREZA | **1.1.1** Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)[21]* |
| | **1.2.1** Proporción de la población que vive por debajo del umbral de pobreza, desglosada por sexo y edad[22]* |
| | **1.2.2** Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales* |
| | **1.3.1** Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo y los pobres y los grupos vulnerables* |
| | **1.4.2** Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra, a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto, y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia* |
| 2 HAMBRE CERO | **2.1.2** Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o severa (%) |
| | **2.2.3** Prevalencia de anemia en mujeres de entre 15 y 49 años, desglosada por situación de embarazo (porcentaje)* |
| | **2.3.2** Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala desglosada por sexo y condición indígena* |
| 3 SALUD Y BIENESTAR | **3.1.1** Tasa de mortalidad materna* |
| | **3.1.2** Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado* |
| | **3.3.1** Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1,000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave* |
| | **3.6.1** Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico |
| | **3.7.1** Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos* |
| | **3.7.2** Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1,000 mujeres de ese grupo de edad* |
| | **3.8.1** Cobertura de los servicios de salud esenciales* |
| 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD | **4.1.1** Proporción de niños y adolescentes que, a) en los grados 2 o 3, b) al final de la educación primaria y c) al final de la educación secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo* |
| | **4.1.2** Tasa de finalización (educación primaria, educación secundaria inferior, educación secundaria superior) |
| | **4.2.1** Proporción de niños entre 24 y 59 meses cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo* |
| | **4.2.2** Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo* |
| | **4.3.1** Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses* |
| | **4.5.1** Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse* |
| | **4.6.1** Proporción de la población es un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en: a) alfabetización funcional y b) nociones de aritmética, desglosada por sexo |
| | **4.7.1** Grado en que a) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorpora en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes* |
| | **4.a.1** Proporción de escuelas que ofrecen servicios básicos, desglosada por tipo de servicio* |

[21] En lugar del indicador 1.1.1 que se calcula sobre la base del umbral internacional de pobreza, se reportó el indicador 1.2.1 que considera los umbrales nacionales.

[22] No se incluye por comparabilidad debido a que el indicador está medido bajo los umbrales nacionales de pobreza.

| ODS | Indicador |
|---|---|
| | 5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo* |
| | 5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de la edad de 15 años que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad* |
| | 5.2.2 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses desglosada por edad y lugar del hecho* |
| | 5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años* |
| | 5.3.2 Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación o ablación genital femenina, desglosada por edad* |
| | 5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación |
| | 5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales* |
| | 5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos* |
| | 5.6.1 Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva* |
| | 5.6.2 Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a los hombres y las mujeres a partir de 15 años de edad un acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información y educación al respecto* |
| | 5.a.1 a) Proporción de mujeres del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia* |
| | 5.a.2 Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras* |
| | 5. b.1 Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo* |
| | 5.c.1 Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin* |
| | 8.3.1 Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo* |
| | 8.5.1 Ingreso medio por hora de las personas empleadas, desglosado por sexo, edad, ocupación y personas con discapacidad* |
| | 8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad* |
| | 8.6.1 Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación |
| | 8.7.1 Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosados por sexo y edad* |
| | 8.8.1 Lesiones ocupacionales mortales y no mortales por cada 100,000 trabajadores, desglosadas por sexo y estatus migratorio* |
| | 8.8.2 Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación interna, desglosado por sexo y estatus migratorio* |
| | 10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad* |
| | 10.3.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos* |
| | 16.1.1 Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100,000 habitantes, desglosado por sexo y edad* |
| | 16.1.2 Muertes relacionadas con conflictos por cada 100,000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa* |
| | 16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100,000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación* |
| | 16.2.3 Proporción de mujeres y hombres jóvenes de entre 18 y 29 años que sufrieron violencia sexual antes de cumplir los 18 años* |
| | 16.7.1 Proporciones de plazas (desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con la distribución nacional* |
| | 16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población* |
| | 16.b.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos* |

Este documento presenta un análisis de los indicadores de género para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en articulación con la Agenda Regional de Género de América Latina y el Caribe. Con el objetivo de ser un insumo clave que informe el estado actual de progreso hacia la igualdad de género y orientar al fortalecimiento de políticas públicas para su logro. En este marco, se revisa en detalle los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10 y 16.

Uruguay ha impulsado esfuerzos orientados a alcanzar la igualdad de género. Sin embargo, aún persisten nudos estructurales de desigualdad que, al estar interconectados, reproducen ciclos de exclusión y afectan de manera desproporcionada a mujeres y niñas, limitando sus autonomías y restringiendo su acceso a oportunidades. Ante este panorama, se requiere profundizar e intensificar los esfuerzos para avanzar hacia una igualdad sustantiva y fortalecer el empoderamiento de mujeres y niñas en toda su interseccionalidad.

Tal como señala el informe regional, es fundamental redoblar los esfuerzos para sostener los avances alcanzados y promover transformaciones hacia la igualdad. Solo mediante un compromiso firme y acciones decididas será posible cerrar las brechas existentes, garantizar los derechos de todas las mujeres, adolescentes y niñas en su diversidad, y construir un futuro más justo, inclusivo y sostenible, basado en la igualdad sustantiva, la paz y el desarrollo.

URUGUAY INE Instituto Nacional de Estadística
Ministerio de Desarrollo Social | Instituto Nacional de las Mujeres
Naciones Unidas CEPAL
ONU MUJERES | LAS MUJERES CUENTAN